

**ACTA DE LA 2ª SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRADUCCIÓN DIRECTA, ASÍ COMO LA REVISIÓN LINGÜÍSTICA Y ESTILÍSTICA DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS CUYOS AUTORES SE INCLUYAN EN EL COLECTIVO DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS.**

**PRESIDENTE**

**D. JOSÉ MANUEL DE LEÓN CEANO-VIVAS**

Jefe del Área de Contratación y Patrimonio

**INTERVENCIÓN**

**Dª CRISTINA CASTILLO MORENO**

Interventora General

**LETRADO**

**D. LUCAS CABRERA GALEANO**

Letrado de la Asesoría Jurídica

**SECRETARIO**

**D. ANDRÉS A. ARCE SANTIAGO**

Jefe de Servicio de Contratación

Siendo las 14:00 horas del día 9 de julio de 2024, se reúnen por medios telemáticos (videoconferencia) los miembros de la Mesa de Contratación, de conformidad con lo establecido en la Cláusula 9 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**El objeto de la sesión es examinar el informe técnico de valoración y, si procede, propuesta de adjudicatario.**

Todo ello conforme a los requisitos establecidos en la Cláusula 9.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y en los artículos. 151 y 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y el artículo 81 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Queda constatado que existe el quorum necesario para que la Mesa quede válidamente constituida.

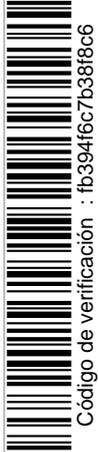
De acuerdo con el Acta 1ª de la Mesa de Contratación, de fecha 13 de abril de 2023, las empresas **CÁLAMO & CRAN S.L., ELENA ISABEL VÁZQUEZ FERNÁNDEZ y ORCHESTRA SYSTEMS S.L.** debían subsanar documentación administrativa.

Dichas empresas han entregado la documentación de subsanación en forma y plazo y, una vez examinada la misma, ésta es conforme a lo solicitado, por lo que son admitidas definitivamente a la licitación.

Así mismo, se envió la documentación técnica de las empresas licitadoras al Responsable del contrato para valoración de criterios de adjudicación.

Servicio de Contratación

1



Código de verificación : fb394f6c7b38f8c6

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<http://contractacion.urjc.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=fb394f6c7b38f8c6>

Firmado por: ANDRES AVELINO ARCE

Cargo: Jefe de Servicio

Fecha: 10-07-2024 12:03:52

Firmado por: JOSE MANUEL LEON CEANO-VIVAS

Cargo: Jefe de Área de Contratación y Patrimonio

Fecha: 10-07-2024 12:15:58

Una vez vista la documentación y solicitado a las empresas las aclaraciones oportunas, las empresas siguientes declararon:

- ATLS GLOBAL S.L. renuncia a la licitación de los Lotes 1, 2, 4 y 5, sólo mantiene su oferta para el Lote 3.
- EAGLE LANGUAGE SERVICE S.L. renuncia a la licitación de los Lotes 2 y 4, sólo mantiene su oferta para los Lotes 1, 3 y 5.

De acuerdo con el informe técnico que se acompaña a este Acta y con la puntuación obtenida por las empresas licitadoras, reflejada en el Cuadro de valoración que se adjunta a este Acta, la Mesa de Contratación, de conformidad con lo establecido en la Cláusula 9 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en los artículos 150 y 157 de la Ley 9/1017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

- **PROPONE la adjudicación** de los lotes del expediente mencionado a las siguientes empresas:

**LOTE 1**

**STARTUL S.L., por un importe máximo 25.123,20 euros (veinticinco mil ciento veintitrés euros con veinte céntimos), IVA excluido; 30.399,07 euros (IVA incluido).**

- Precio/palabra traducida: 0,06 € (IVA excluido).
- Precio/palabra revisada: 0,03 € (IVA excluido).

**LOTE 2**

**STARTUL S.L., por un importe máximo 25.123,20 euros (veinticinco mil ciento veintitrés euros con veinte céntimos), IVA excluido; 30.399,07 euros (IVA incluido).**

- Precio/palabra traducida: 0,06 € (IVA excluido).
- Precio/palabra revisada: 0,03 € (IVA excluido).

**LOTE 3**

**ATLS GLOBAL S.L., por un importe máximo 25.123,20 euros (veinticinco mil ciento veintitrés euros con veinte céntimos), IVA excluido; 30.399,07 euros (IVA incluido).**

- Precio/palabra traducida: 0,06 € (IVA excluido).
- Precio/palabra revisada: 0,03 € (IVA excluido).

**LOTE 4**

**STARTUL S.L., por un importe máximo 25.123,20 euros (veinticinco mil ciento veintitrés euros con veinte céntimos), IVA excluido; 30.399,07 euros (IVA incluido).**

- Precio/palabra traducida: 0,06 € (IVA excluido).
- Precio/palabra revisada: 0,03 € (IVA excluido).

**LOTE 5**

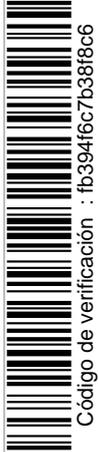
**STARTUL S.L., por un importe máximo 25.123,20 euros (veinticinco mil ciento veintitrés euros con veinte céntimos), IVA excluido; 30.399,08 euros (IVA incluido).**

- Precio/palabra traducida: 0,06 € (IVA excluido).
- Precio/palabra revisada: 0,03 € (IVA excluido).

Dichas propuestas quedan condicionadas al cumplimiento de los requisitos exigidos en los pliegos.

Servicio de Contratación

2



Código de verificación : fb394f6c7b38f8c6

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<http://contractacion.urjc.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=fb394f6c7b38f8c6>

Al mismo tiempo se **PROPONE LA EXCLUSIÓN** de las empresas:

- **ATLS GLOBAL S.L.** Excluida de los Lotes 1, 2, 4 y 5 por renuncia de la propia empresa.
- **EAGLE LANGUAGE SERVICE S.L.** Excluida de los Lotes 2 y 4 por renuncia de la propia empresa.

Así mismo, acuerda que se le **REQUIERA LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO** a dichas empresas, una vez verificado el cumplimiento de todos los requisitos, para que la presente dentro del plazo de **SIETE días hábiles**, a contar desde el envío del requerimiento, de conformidad con lo establecido en los **artículos 107, 109, 116, 119, 150 y 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público**.

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las 14:15 horas del día "ut supra".

Y para dar constancia fiel de lo sucedido y de los hechos mencionados, se levanta la presente Acta, con el "visto bueno" del Presidente y de mi propia firma.

**EL SECRETARIO**

**Vº. Bº.  
EL PRESIDENTE**

*Servicio de Contratación*

3



Código de verificación : fb394f6c7b38f8c6

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<http://contractacion.urjc.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=fb394f6c7b38f8c6>



Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<http://contractacion.urjc.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=fb394f6c7b38f8c6>

ID DOCUMENTO: 9DONKXYXK6  
 Verificación código: <https://sede.urjc.es/verifica>

INFORME DE LAS EMPRESAS LICITADORAS QUE HAN PARTICIPADO PROCESO DE LICITACIÓN DE SERVICIO DE TRADUCCIÓN DIRECTA, ASÍ COMO LA REVISIÓN LINGÜÍSTICA Y ESTILÍSTICA DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS CUYOS AUTORES SE INCLUYAN EN EL COLECTIVO DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS(ON (expte. 2024037SERAS)

Revisada la documentación presentada por las empresas y verificado el cumplimiento de los requisitos mínimos de adscripción de medios personales establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares (titulación y experiencia mínima), la puntuación otorgada a las empresas licitadoras en cada uno de los lotes ofertados es el siguiente:

**Lote 1. Arte y Humanidades**

Empresa	Nombre Traductor	Experiencia Profesional	Cualificación Superior
ORCHESTRA SYSTEMS SL	Belén Llopis Pérez	0	6
EAGLE LANGUAGE SERVICE SL	Paul Brykczynski	0	0
STUDIO MORETTO GROUP SRL	Celine Rousset	17	2
STARTUL SL	Elena San Miguel	17	2
GRUPO CAIP DOC-IT SL	Fátima Sayyad Hernando	17	4
CÁLAMO & CRAN SL	Jimena María Licitra	0	0
INTERPRET SOLUTIONS SL	Daniela Facchinetti	17	2

**Observaciones:**

- Orchestra Systems SI y Cálamo & Cran SL no justifican la experiencia profesional adicional de su traductora, por lo que no se valora.
- Eagle Language Service SL no presenta titulación referida al criterio de adjudicación cualificación superior del traductor.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
MANOTAS CABEZA SONSOLES	03-07-2024 23:12:29

Documento firmado digitalmente - Universidad Rey Juan Carlos - C/Tulipan, s/n - 28933 Mostoles  
 Universidad Rey Juan Carlos

**Firmado por:** ANDRES AVELINO ARCE **Cargo:** Jefe de Servicio **Fecha:** 10-07-2024 12:03:52 **Firmado por:** JOSE MANUEL LEON CEANO-VIVAS **Cargo:** Jefe de Área de Contratación y Patrimonio **Fecha:** 10-07-2024 12:15:58

Lote 2 Ciencias Experimentales e Ingeniería

Empresa	Nombre Traductor	Experiencia Profesional	Cualificación Superior
ORCHESTRA SYSTEMS SL	Susanna Palau	9	4
STUDIO MORETTO GROUP SRL	Adrián Levices Casal	17	4
STARTUL SL	Carlos Molines Zamora	17	2
INTERPRET SOLUTIONS SL	Andrés Jiménez Llorens	17	2

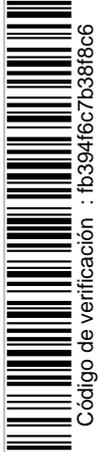
Lote 3. Ciencias Sociales

Empresa	Nombre Traductor	Experiencia Profesional	Cualificación Superior
ATLS GLOBAL SL	Annacristina Panarello	17	6
ORCHESTRA SYSTEMS SL	Antoine García Belleville	17	0
EAGLE LANGUAGE SERVICE SL	Matthew Clapham	0	2
STUDIO MORETTO GROUP SRL	Marian Mitchell	17	2
STARTUL SL	Kaoutar Bouazza Bouazza	17	2
GRUPO CAIP DOC-IT SL	Annacristina Panarello	17	6
INTERPRET SOLUTIONS SL	Patrick James Logue	17	2
ELENA ISABEL VÁZQUEZ FERNÁNDEZ	ELENA ISABEL VÁZQUEZ FERNÁNDEZ	17	0

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
MANOTAS CABEZA SONSOLES	03-07-2024 23:12:29

Documento firmado digitalmente - Universidad Rey Juan Carlos - C/Tulipan, s/n - 28933 Mostoles  
 Universidad Rey Juan Carlos

Página: 2 / 3



Código de verificación : fb394f6c7b38f8c6

ID DOCUMENTO: 9DONKXYXK6  
 Verificación código: <https://sede.urjc.es/verifica>



Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<http://contractacion.urjc.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=fb394f6c7b38f8c6>

**Firmado por:** ANDRES AVELINO ARCE  
**Cargo:** Jefe de Servicio  
**Fecha:** 10-07-2024 12:03:52

**Firmado por:** JOSE MANUEL LEON CEANO-VIVAS  
**Cargo:** Jefe de Área de Contratación y Patrimonio  
**Fecha:** 10-07-2024 12:15:58

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección  
<http://contractacion.urjc.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>

**Lote 4. Ciencias de la Salud**

Empresa	Nombre Traductor	Experiencia Profesional	Cualificación Superior
ORCHESTRA SYSTEMS SL	Alberto Cabrerizo	0	2
STUDIO MORETTO GROUP SRL	Elizabeth Walling	17	2
STARTUL SL	Mar Segura Moreno	17	2
INTERPRET SOLUTIONS SL	Julia Alcorlo García	17	2

Observaciones:

La única empresa que no justifica la experiencia profesional adicional de su traductor es Orchestra Systems SL.

**Lote 5. Ciencias Jurídicas**

Empresa	Nombre Traductor	Experiencia Profesional	Cualificación Superior
ORCHESTRA SYSTEMS SL	Belén López Guerra	9	2
EAGLE LANGUAGE SERVICE SL	Adam Guillemín	9	0
STUDIO MORETTO GROUP SRL	Isabel Gómez	17	2
STARTUL SL	Álvaro Baliñas García	17	0
INTERPRET SOLUTIONS SL	Lorenzo Pappagallo	17	2
ELENA ISABEL VÁZQUEZ FERNÁNDEZ	Rosa Fernández	17	2

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
MANOTAS CABEZA SONSOLES	03-07-2024 23:12:29

Documento firmado digitalmente - Universidad Rey Juan Carlos - C/Tulipan, s/n - 28933 Mostoles  
Universidad Rey Juan Carlos



Código de verificación : fb394f6c7b38f8c6

ID DOCUMENTO: 9DONIKXYXK6  
Verificación código: <https://sede.urjc.es/verifica>





Código de verificación : fb394fc7b38f8c6

**EXPTE. Nº 2024037SERAS LOTE 1**

Empresa	Precio	CRITERIOS FORMULAS				TOTAL
		Precio (60)	Exp. prof. adicional	Cualif. superior	Reduc. plazo	
STARTUL SL	9.421,20 €	59,54	17,00	2,00	15,00	93,54
STUDIO MORETTO GROUP SRL	11.347,31 €	56,93	17,00	2,00	15,00	90,93
INTERPRET SOLUTIONS SL	13.273,42 €	52,01	17,00	2,00	15,00	86,01
EAGLE LANGUAGE SERVICE SL	8.206,91 €	60,00	0,00	0,00	15,00	75,00
ORCHESTRA SYSTEMS SL	13.273,42 €	52,01	0,00	6,00	15,00	73,01
CÁLAMO & CRAN SL	11.347,31 €	56,93	0,00	0,00	15,00	71,93
GRUPO CAIP DOC-IT SL	17.628,11 €	32,36	17,00	4,00	15,00	68,36

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<http://contractacion.urjc.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=fb394fc7b38f8c6>

Firmado por: ANDRES AVELINO ARCE  
 Cargo: Jefe de Servicio  
 Fecha: 10-07-2024 12:03:52

Firmado por: JOSE MANUEL LEON CEANO-VIVAS  
 Cargo: Jefe de Área de Contratación y Patrimonio  
 Fecha: 10-07-2024 12:15:58

**EXPTE. Nº 2024037SERAS LOTE 2**

Empresa	Precio	CRITERIOS FORMULAS				TOTAL
		Precio (60)	Exp. prof. adicional	Cualif. superior	Reduc. plazo	
STARTUL SL	9.421,20 €	60,00	17,00	2,00	15,00	94,00
STUDIO MORETTO GROUP SRL	11.347,31 €	57,90	17,00	4,00	15,00	93,90
INTERPRET SOLUTIONS SL	13.273,42 €	51,62	17,00	2,00	15,00	85,62
ORCHESTRA SYSTEMS SL	13.273,42 €	51,62	9,00	4,00	15,00	79,62



Código de verificación : fb394f6c7b38f8c6

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<http://contractacion.urjc.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=fb394f6c7b38f8c6>

**Firmado por:** ANDRES AVELINO ARCE  
**Cargo:** Jefe de Servicio  
**Fecha:** 10-07-2024 12:03:52

**Firmado por:** JOSE MANUEL LEON CEANO-VIVAS  
**Cargo:** Jefe de Área de Contratación y Patrimonio  
**Fecha:** 10-07-2024 12:15:58

EXPTE. Nº 2024037SERAS LOTE 3

Empresa	Precio	CRITERIOS FORMULAS				TOTAL
		Precio (60)	Exp. prof. adicional	Cualif. superior	Reduc. plazo	
ATLS GLOBAL SL	9.421,20 €	59,60	17,00	6,00	15,00	97,60
STARTUL SL	9.421,20 €	59,60	17,00	2,00	15,00	93,60
STUDIO MORETTO GROUP SRL	11.347,31 €	57,33	17,00	2,00	15,00	91,33
INTERPRET SOLUTIONS SL	13.273,42 €	53,06	17,00	2,00	15,00	87,06
ORCHESTRA SYSTEMS SL	13.273,42 €	53,06	17,00	0,00	15,00	85,06
EAGLE LANGUAGE SERVICE SL	8.206,91 €	60,00	0,00	2,00	15,00	77,00
GRUPO CAIP DOC-IT SL	17.628,11 €	36,00	17,00	6,00	15,00	74,00
ELENA ISABEL VÁZQUEZ FDEZ	19.554,22 €	25,18	17,00	0,00	15,00	57,18



Código de verificación : fb394f6c7b38f8c6

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<http://contractacion.urjc.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=fb394f6c7b38f8c6>

Firmado por: ANDRES AVELINO ARCE  
 Cargo: Jefe de Servicio  
 Fecha: 10-07-2024 12:03:52

Firmado por: JOSE MANUEL LEON CEANO-VIVAS  
 Cargo: Jefe de Área de Contratación y Patrimonio  
 Fecha: 10-07-2024 12:15:58



Código de verificación : fb394f6c7b38f8c6

**EXPTE. Nº 2024037SERAS LOTE 4**

Empresa	Precio	CRITERIOS FORMULAS				TOTAL
		Precio (60)	Exp. prof. adicional	Cualif. superior	Reduc. plazo	
STARTUL SL	9.421,20 €	60,00	17,00	2,00	15,00	94,00
STUDIO MORETTO GROUP SRL	11.347,31 €	57,90	17,00	2,00	15,00	91,90
INTERPRET SOLUTIONS SL	13.273,42 €	51,62	17,00	2,00	15,00	85,62
ORCHESTRA SYSTEMS SL	13.273,42 €	51,62	0,00	2,00	15,00	68,62

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<http://contractacion.urjc.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=fb394f6c7b38f8c6>

**Firmado por:** ANDRES AVELINO ARCE  
**Cargo:** Jefe de Servicio  
**Fecha:** 10-07-2024 12:03:52

**Firmado por:** JOSE MANUEL LEON CEANO-VIVAS  
**Cargo:** Jefe de Área de Contratación y Patrimonio  
**Fecha:** 10-07-2024 12:15:58

EXPTE. Nº 2024037SERAS LOTE 5

Empresa	Precio	CRITERIOS FORMULAS				TOTAL
		Precio (60)	Exp. prof. adicional	Cualif. superior	Reduc. plazo	
STARTUL SL	9.421,20 €	59,59	17,00	0,00	15,00	91,59
STUDIO MORETTO GROUP SRL	11.347,31 €	57,26	17,00	2,00	15,00	91,26
INTERPRET SOLUTIONS SL	13.273,42 €	52,88	17,00	2,00	15,00	86,88
EAGLE LANGUAGE SERVICE SL	8.206,91 €	60,00	9,00	0,00	15,00	84,00
ORCHESTRA SYSTEMS SL	13.273,42 €	52,88	9,00	2,00	15,00	78,88
ELENA ISABEL VÁZQUEZ FDEZ	19.198,31 €	26,49	17,00	2,00	15,00	60,49



Código de verificación : fb394f6c7b38f8c6

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<http://contractacion.urjc.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=fb394f6c7b38f8c6>

Firmado por: ANDRES AVELINO ARCE  
 Cargo: Jefe de Servicio  
 Fecha: 10-07-2024 12:03:52

Firmado por: JOSE MANUEL LEON CEANO-VIVAS  
 Cargo: Jefe de Área de Contratación y Patrimonio  
 Fecha: 10-07-2024 12:15:58

**ACUERDO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN ENCARGADA DE LA VALORACIÓN DEL EXPEDIENTE CONVOCADO A TRAVÉS DE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, EN TRAMITACIÓN ORDINARIA, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRADUCCIÓN DIRECTA, ASÍ COMO LA REVISIÓN LINGÜÍSTICA Y ESTILÍSTICA DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS CUYOS AUTORES SE INCLUYAN EN EL COLECTIVO DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS. LOTE 1 ARTES Y HUMANIDADES (EXPTE. Nº 2024037SERAS)**

El artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, establece que los órganos de contratación de las Administraciones Públicas estarán asistidos por una Mesa de Contratación, que será el órgano competente para la valoración de las ofertas. Así mismo, el artículo 157 de dicha ley establece que una vez calificada la documentación a que se refiere el artículo 140, procederá posteriormente a la apertura y examen de las proposiciones, formulando la correspondiente propuesta de adjudicación al Órgano de Contratación.

En el Cuadro de Características del Contrato y en la Cláusula 7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares regulador del presente contrato se designaban los miembros que formarían parte del citado órgano.

Una vez finalizados sus trabajos, todos conforme a los criterios y disposiciones establecidos por el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y verificando, al mismo tiempo, que se han observado todos y cada uno de los pasos establecidos por los artículos 145, 146, 147, 148, 159, 150, 151 y 157 de la 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y los artículos 80 y siguientes del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y las disposiciones de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, que hayan sido de aplicación al caso; se eleva a la consideración del Ilmo. Sr. Gerente General, conforme a las previsiones del artículo 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, determina la **CLASIFICACIÓN DE LAS OFERTAS** de las empresas licitadoras que a continuación se detalla:

Empresa	Precio	CRITERIOS FORMULAS				TOTAL
		Precio (60)	Exp. prof. adicional	Cualif. superior	Reduc. plazo	
STARTUL SL	9.421,20 €	59,54	17,00	2,00	15,00	93,54
STUDIO MORETTO GROUP SRL	11.347,31 €	56,93	17,00	2,00	15,00	90,93
INTERPRET SOLUTIONS SL	13.273,42 €	52,01	17,00	2,00	15,00	86,01
EAGLE LANGUAGE SERVICE SL	8.206,91 €	60,00	0,00	0,00	15,00	75,00
ORCHESTRA SYSTEMS SL	13.273,42 €	52,01	0,00	6,00	15,00	73,01
CÁLAMO & CRAN SL	11.347,31 €	56,93	0,00	0,00	15,00	71,93
GRUPO CAIP DOC-IT SL	17.628,11 €	32,36	17,00	4,00	15,00	68,36

Vista la citada clasificación, eleva a la consideración del Excelentísimo Señor Rector, conforme a las previsiones del art. 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la **PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN** del **LOTE 1** a la empresa:

**STARTUL S.L., por un importe máximo 25.123,20 euros (veinticinco mil ciento veintitrés euros con veinte céntimos), IVA excluido; 30.399,07 euros (IVA incluido).**

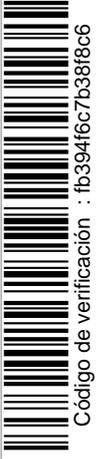
- Precio/palabra traducida: 0,06 € (IVA excluido).
- Precio/palabra revisada: 0,03 € (IVA excluido).

Al mismo tiempo se **PROPONE LA EXCLUSIÓN** de la empresa:

**ATLS GLOBAL S.L.** por renuncia de la propia empresa.

Así mismo, acuerda que se **REQUIERA LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO** a la empresa STARTUL S.L., para que la presente dentro del plazo de **SIETE** días hábiles, a contar desde el envío del requerimiento, de conformidad con lo establecido en los **artículos 107, 109, 116, 150 y 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.**

**EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**



Código de verificación : fb394f6c7b38f8c6

**ACUERDO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN ENCARGADA DE LA VALORACIÓN DEL EXPEDIENTE CONVOCADO A TRAVÉS DE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, EN TRAMITACIÓN ORDINARIA, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRADUCCIÓN DIRECTA, ASÍ COMO LA REVISIÓN LINGÜÍSTICA Y ESTILÍSTICA DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS CUYOS AUTORES SE INCLUYAN EN EL COLECTIVO DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS. LOTE 2 CIENCIAS EXPERIMENTALES E INGENIERÍA (EXPTE. N° 2024037SERAS)**

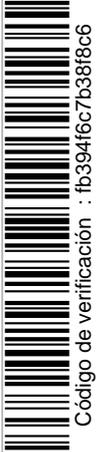
El artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, establece que los órganos de contratación de las Administraciones Públicas estarán asistidos por una Mesa de Contratación, que será el órgano competente para la valoración de las ofertas. Así mismo, el artículo 157 de dicha ley establece que una vez calificada la documentación a que se refiere el artículo 140, procederá posteriormente a la apertura y examen de las proposiciones, formulando la correspondiente propuesta de adjudicación al Órgano de Contratación.

En el Cuadro de Características del Contrato y en la Cláusula 7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares regulador del presente contrato se designaban los miembros que formarían parte del citado órgano.

Una vez finalizados sus trabajos, todos conforme a los criterios y disposiciones establecidos por el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y verificando, al mismo tiempo, que se han observado todos y cada uno de los pasos establecidos por los artículos 145, 146, 147, 148, 159, 150, 151 y 157 de la 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y los artículos 80 y siguientes del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y las disposiciones de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, que hayan sido de aplicación al caso; se eleva a la consideración del Ilmo. Sr. Gerente General, conforme a las previsiones del artículo 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, determina la **CLASIFICACIÓN DE LAS OFERTAS** de las empresas licitadoras que a continuación se detalla:

Empresa	Precio	CRITERIOS FORMULAS				TOTAL
		Precio (60)	Exp. prof. adicional	Cualif. superior	Reduc. plazo	
STARTUL SL	9.421,20 €	60,00	17,00	2,00	15,00	94,00
STUDIO MORETTO GROUP SRL	11.347,31 €	57,90	17,00	4,00	15,00	93,90
INTERPRET SOLUTIONS SL	13.273,42 €	51,62	17,00	2,00	15,00	85,62
ORCHESTRA SYSTEMS SL	13.273,42 €	51,62	9,00	4,00	15,00	79,62

Vista la citada clasificación, eleva a la consideración del Excelentísimo Señor Rector, conforme a las previsiones del art. 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la **PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN** del **LOTE 2** a la empresa:



Código de verificación : fb394f6c7b38f8c6

**STARTUL S.L., por un importe máximo 25.123,20 euros (veinticinco mil ciento veintitrés euros con veinte céntimos), IVA excluido; 30.399,07 euros (IVA incluido).**

- **Precio/palabra traducida: 0,06 € (IVA excluido).**
- **Precio/palabra revisada: 0,03 € (IVA excluido).**

Al mismo tiempo se **PROPONE LA EXCLUSIÓN** de las empresas:

- **ATLS GLOBAL S.L.** por renuncia de la propia empresa.
- **EAGLE LANGUAGE SERVICE S.L.** por renuncia de la propia empresa.

Así mismo, acuerda que se **REQUIERA LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO** a la empresa STARTUL S.L., para que la presente dentro del plazo de **SIETE** días hábiles, a contar desde el envío del requerimiento, de conformidad con lo establecido en los **artículos 107, 109, 116, 150 y 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.**

**EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**



Código de verificación : fb394fc7b3818c6

**ACUERDO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN ENCARGADA DE LA VALORACIÓN DEL EXPEDIENTE CONVOCADO A TRAVÉS DE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, EN TRAMITACIÓN ORDINARIA, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRADUCCIÓN DIRECTA, ASÍ COMO LA REVISIÓN LINGÜÍSTICA Y ESTILÍSTICA DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS CUYOS AUTORES SE INCLUYAN EN EL COLECTIVO DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS. LOTE 3 CIENCIAS SOCIALES (EXPTE. Nº 2024037SERAS)**

El artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, establece que los órganos de contratación de las Administraciones Públicas estarán asistidos por una Mesa de Contratación, que será el órgano competente para la valoración de las ofertas. Así mismo, el artículo 157 de dicha ley establece que una vez calificada la documentación a que se refiere el artículo 140, procederá posteriormente a la apertura y examen de las proposiciones, formulando la correspondiente propuesta de adjudicación al Órgano de Contratación.

En el Cuadro de Características del Contrato y en la Cláusula 7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares regulador del presente contrato se designaban los miembros que formarían parte del citado órgano.

Una vez finalizados sus trabajos, todos conforme a los criterios y disposiciones establecidos por el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y verificando, al mismo tiempo, que se han observado todos y cada uno de los pasos establecidos por los artículos 145, 146, 147, 148, 159, 150, 151 y 157 de la 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y los artículos 80 y siguientes del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y las disposiciones de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, que hayan sido de aplicación al caso; se eleva a la consideración del Ilmo. Sr. Gerente General, conforme a las previsiones del artículo 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, determina la **CLASIFICACIÓN DE LAS OFERTAS** de las empresas licitadoras que a continuación se detalla:

Empresa	Precio	CRITERIOS FORMULAS				TOTAL
		Precio (60)	Exp. prof. adicional	Cualif. superior	Reduc. plazo	
ATLS GLOBAL SL	9.421,20 €	59,60	17,00	6,00	15,00	97,60
STARTUL SL	9.421,20 €	59,60	17,00	2,00	15,00	93,60
STUDIO MORETTO GROUP SRL	11.347,31 €	57,33	17,00	2,00	15,00	91,33
INTERPRET SOLUTIONS SL	13.273,42 €	53,06	17,00	2,00	15,00	87,06
ORCHESTRA SYSTEMS SL	13.273,42 €	53,06	17,00	0,00	15,00	85,06
EAGLE LANGUAGE SERVICE SL	8.206,91 €	60,00	0,00	2,00	15,00	77,00
GRUPO CAIP DOC-IT SL	17.628,11 €	36,00	17,00	6,00	15,00	74,00
ELENA ISABEL VÁZQUEZ FDEZ	19.554,22 €	25,18	17,00	0,00	15,00	57,18

Vista la citada clasificación, eleva a la consideración del Excelentísimo Señor Rector, conforme a las previsiones del art. 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la **PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN** del **LOTE 3** a la empresa:

**ATLS GLOBAL S.L., por un importe máximo 25.123,20 euros (veinticinco mil ciento veintitrés euros con veinte céntimos), IVA excluido; 30.399,07 euros (IVA incluido).**

- **Precio/palabra traducida: 0,06 € (IVA excluido).**
- **Precio/palabra revisada: 0,03 € (IVA excluido).**

Así mismo, acuerda que se **REQUIERA LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO** a dicha empresa, para que la presente dentro del plazo de **SIETE** días hábiles, a contar desde el envío del requerimiento, de conformidad con lo establecido en los **artículos 107, 109, 116, 150 y 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.**

**EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**



Código de verificación : fb394f6c7b38f8c6

**ACUERDO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN ENCARGADA DE LA VALORACIÓN DEL EXPEDIENTE CONVOCADO A TRAVÉS DE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, EN TRAMITACIÓN ORDINARIA, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRADUCCIÓN DIRECTA, ASÍ COMO LA REVISIÓN LINGÜÍSTICA Y ESTILÍSTICA DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS CUYOS AUTORES SE INCLUYAN EN EL COLECTIVO DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS. LOTE 4 CIENCIAS DE LA SALUD (EXPTE. Nº 2024037SERAS)**

El artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, establece que los órganos de contratación de las Administraciones Públicas estarán asistidos por una Mesa de Contratación, que será el órgano competente para la valoración de las ofertas. Así mismo, el artículo 157 de dicha ley establece que una vez calificada la documentación a que se refiere el artículo 140, procederá posteriormente a la apertura y examen de las proposiciones, formulando la correspondiente propuesta de adjudicación al Órgano de Contratación.

En el Cuadro de Características del Contrato y en la Cláusula 7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares regulador del presente contrato se designaban los miembros que formarían parte del citado órgano.

Una vez finalizados sus trabajos, todos conforme a los criterios y disposiciones establecidos por el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y verificando, al mismo tiempo, que se han observado todos y cada uno de los pasos establecidos por los artículos 145, 146, 147, 148, 159, 150, 151 y 157 de la 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y los artículos 80 y siguientes del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y las disposiciones de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, que hayan sido de aplicación al caso; se eleva a la consideración del Ilmo. Sr. Gerente General, conforme a las previsiones del artículo 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, determina la **CLASIFICACIÓN DE LAS OFERTAS** de las empresas licitadoras que a continuación se detalla:

Empresa	Precio	CRITERIOS FORMULAS				TOTAL
		Precio (60)	Exp. prof. adicional	Cualif. superior	Reduc. plazo	
STARTUL SL	9.421,20 €	60,00	17,00	2,00	15,00	94,00
STUDIO MORETTO GROUP SRL	11.347,31 €	57,90	17,00	2,00	15,00	91,90
INTERPRET SOLUTIONS SL	13.273,42 €	51,62	17,00	2,00	15,00	85,62
ORCHESTRA SYSTEMS SL	13.273,42 €	51,62	0,00	2,00	15,00	68,62

Vista la citada clasificación, eleva a la consideración del Excelentísimo Señor Rector, conforme a las previsiones del art. 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la **PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN** del **LOTE 4** a la empresa:



Código de verificación : fb394f6c7b38f8c6

**STARTUL S.L., por un importe máximo 25.123,20 euros (veinticinco mil ciento veintitrés euros con veinte céntimos), IVA excluido; 30.399,07 euros (IVA incluido).**

- **Precio/palabra traducida: 0,06 € (IVA excluido).**
- **Precio/palabra revisada: 0,03 € (IVA excluido).**

Al mismo tiempo se **PROPONE LA EXCLUSIÓN** de las empresas:

- **ATLS GLOBAL S.L.** por renuncia de la propia empresa.
- **EAGLE LANGUAGE SERVICE S.L.** por renuncia de la propia empresa.

Así mismo, acuerda que se **REQUIERA LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO** a la empresa STARTUL S.L., para que la presente dentro del plazo de **SIETE** días hábiles, a contar desde el envío del requerimiento, de conformidad con lo establecido en los **artículos 107, 109, 116, 150 y 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.**

**EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**



Código de verificación : fb394fc7b3818c6

**ACUERDO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN ENCARGADA DE LA VALORACIÓN DEL EXPEDIENTE CONVOCADO A TRAVÉS DE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, EN TRAMITACIÓN ORDINARIA, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRADUCCIÓN DIRECTA, ASÍ COMO LA REVISIÓN LINGÜÍSTICA Y ESTILÍSTICA DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS CUYOS AUTORES SE INCLUYAN EN EL COLECTIVO DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS. LOTE 5 CIENCIAS JURÍDICAS (EXPTE. Nº 2024037SERAS)**

El artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, establece que los órganos de contratación de las Administraciones Públicas estarán asistidos por una Mesa de Contratación, que será el órgano competente para la valoración de las ofertas. Así mismo, el artículo 157 de dicha ley establece que una vez calificada la documentación a que se refiere el artículo 140, procederá posteriormente a la apertura y examen de las proposiciones, formulando la correspondiente propuesta de adjudicación al Órgano de Contratación.

En el Cuadro de Características del Contrato y en la Cláusula 7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares regulador del presente contrato se designaban los miembros que formarían parte del citado órgano.

Una vez finalizados sus trabajos, todos conforme a los criterios y disposiciones establecidos por el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y verificando, al mismo tiempo, que se han observado todos y cada uno de los pasos establecidos por los artículos 145, 146, 147, 148, 159, 150, 151 y 157 de la 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y los artículos 80 y siguientes del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y las disposiciones de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, que hayan sido de aplicación al caso; se eleva a la consideración del Ilmo. Sr. Gerente General, conforme a las previsiones del artículo 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, determina la **CLASIFICACIÓN DE LAS OFERTAS** de las empresas licitadoras que a continuación se detalla:

Empresa	Precio	CRITERIOS FORMULAS				TOTAL
		Precio (60)	Exp. prof. adicional	Cualif. superior	Reduc. plazo	
STARTUL SL	9.421,20 €	59,59	17,00	0,00	15,00	91,59
STUDIO MORETTO GROUP SRL	11.347,31 €	57,26	17,00	2,00	15,00	91,26
INTERPRET SOLUTIONS SL	13.273,42 €	52,88	17,00	2,00	15,00	86,88
EAGLE LANGUAGE SERVICE SL	8.206,91 €	60,00	9,00	0,00	15,00	84,00
ORCHESTRA SYSTEMS SL	13.273,42 €	52,88	9,00	2,00	15,00	78,88
ELENA ISABEL VÁZQUEZ FDEZ	19.198,31 €	26,49	17,00	2,00	15,00	60,49

Vista la citada clasificación, eleva a la consideración del Excelentísimo Señor Rector, conforme a las previsiones del art. 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la **PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN** del **LOTE 5** a la empresa:



Código de verificación : fb394f6c7b38f8c6

**STARTUL S.L., por un importe máximo 25.123,20 euros (veinticinco mil ciento veintitrés euros con veinte céntimos), IVA excluido; 30.399,08 euros (IVA incluido).**

- Precio/palabra traducida: 0,06 € (IVA excluido).
- Precio/palabra revisada: 0,03 € (IVA excluido).

Al mismo tiempo se **PROPONE LA EXCLUSIÓN** de la empresa:

- **ATLS GLOBAL S.L.** por renuncia de la propia empresa.

Así mismo, acuerda que se **REQUIERA LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO** a la empresa STARTUL S.L., para que la presente dentro del plazo de **SIETE** días hábiles, a contar desde el envío del requerimiento, de conformidad con lo establecido en los **artículos 107, 109, 116, 150 y 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.**

**EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**



Código de verificación : fb394f6c7b38f8c6